Negociado: Desarrollo Local

ANUNCIO

La Primera Teniente de Alcalde por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el Decreto 2019/1345 de 29 de mayo, que a continuación se transcribe:

Decreto declarando aprobada la relación definitiva de valoración de las solicitudes admitidas a la convocatoria para la selección de los alumnos que participarán en el Taller de "Nuevas Tecnologías Aplicadas en el Comercio", aprobada mediante Decreto 418 de 26 de febrero de 2019 en el marco del Plan de Actuaciones de Palma del Río para 2019

Visto el Plan de Actuaciones en Palma del Río y el Programa de Actuaciones 2018, aprobado mediante Decreto nº 242 de fecha 8 de febrero de 2019, siendo una de las actuaciones para este año la realización de un Taller de "Nuevas Tecnologías Aplicadas al Comercio",

Vista las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de los 16 alumnos para participarán en el Taller de "Nuevas Tecnologías Aplicadas al Comercio", aprobada mediante Decreto número 418 de fecha 26 de febrero de 2019.

Visto el Decreto 2019/1174 de 8 de mayo que aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria para la selección de los alumnos que participarán en el Taller de "Nuevas Tecnologías Aplicadas al Comercio".

Visto el alcance y contenido del Acta de fecha 15 de mayo de 2019, realizada por la Comisión de Valoración, donde una vez revisada la documentación presentada por los solicitantes admitidos, se acuerda la valoración de las solicitudes admitidas de conformidad con los criterios recogidos en la base sexta de la convocatoria, y ordenación de las solicitudes conforme a lo establecido en la base séptima que establece que *"la calificación final será la suma de las puntuaciones obtenidas en la valoración, y que en caso de empate, prevalecerá la puntuación más alta obtenida en el apartado de formación complementaria, si persiste el empate, se deshará según la puntuación más alta obtenida en los otros criterios de valoración por el mismo orden en que aparecen en la base sexta. Si pese a ello aún sigue el empate, tendrá prioridad el de menor edad".*

Visto el Decreto 2019/1251 de 15 de mayo, aprobando relación provisional de valoración de las solicitudes admitidas a la convocatoria para la selección de los alumnos que participarán en el "Nuevas Tecnologías Aplicadas al Comercio", señalándose un plazo de diez días naturales para efectuar reclamaciones.

Y visto el alcance y contenido del informe de la Delegación Municipal de Desarrollo de fecha 28 de mayo de 2019, como órgano instructor del Ayuntamiento, proponiendo la relación definitiva de valoración de las solicitudes admitidas a la convocatoria ya que que tras no haberse recibido ninguna reclamación a la relación provisional de valoración, esta pasa a ser definitiva.

Código seguro de verificación (CSV):
2A67 56D1 511B 7767 D3BD
2A6756D1511B7767D3BD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.
Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente en funciones EXPOSITO VENEGAS AURIA
pie_firma_conto_dpu_01

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de valoración de las solicitudes admitidas a la convocatoria para la selección de 16 alumnos para participar en el Taller de "Nuevas Tecnologías Aplicadas en el Comercio", aprobada mediante Decreto 418 de 16 de febrero de 2019, en el marco del Plan de Actuaciones de Palma del Río 2019:

– Sistema acceso: General

Nº ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	BAREMACION					ALUMNO
			FORMACION	EXPERIENCIA LABORAL	TRAMO EDAD	ALUMNO OTRAS CONVOCATORIAS	TOTAL PUNTOS	
1	Martín Rodríguez, Sandra	*****918- N	0	20	25	35	80,00	Admitido
2	Morales Rosa, Zoraida	*****270-H	0	15	25	35	75,00	Admitido
3	Quesada Cano, Francisco José	*****012-L	0	25	25	0	50,00	Admitido
4	Muñoz Cabeza, Paloma	*****606-X	8,25	0	5	35	48,25	Admitido
5	Baetu, María Magdalena	*****520- F	1,5	0	5	35	41,50	Admitido
6	Reyes Carrillo, Jesús	*****512-Y	0	15	25	0	40,00	Admitido
7	Zamora Millán, Francisco Manuel	*****240-N	0	0	5	35	40,00	Admitido
8	Corredera Santana, Rosa María	*****995- B	0	0	5	35	40,00	Admitido
9	Rosa Morales, Eva María	*****492-L	0,25	0	0	35	35,25	Admitido
10	Rodríguez Medina, Rosario	*****044-G	15	0	5	15	35,00	Admitido

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la relación definitiva de la valoración de las solicitudes admitidas a la convocatoria, en el tablón de anuncios del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio, y señalar un plazo de 5 días naturales para que los alumnos admitidos presenten la aceptación o renuncia a participar en el taller a partir del día siguiente de la publicación. En el caso de no presentar la aceptación o renuncia en el plazo establecido, se entenderá que renuncia a participar en el taller, y se recurrirá a la lista reserva.

Código seguro de verificación (CSV):
2A67 56D1 511B 7767 D3BD
2A6756D1511B7767D3BD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.
Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente en funciones EXPOSITO VENEGAS AURIA
pie_firma_conto_dipu_01